

ACUERDO No. 4

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, para la vigencia fiscal 2021"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el literal b del artículo 55 del Acuerdo Distrital No.257 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante comunicación No. 2020EE1850590 del 07 de octubre de 2020, comunicó la Cuota Global de Gasto para la vigencia fiscal 2021 asignada al IDPAC, por la suma de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$38.307.757.000) M/CTE.

Que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal realizó la distribución de la Cuota Global de Gasto para la vigencia fiscal 2021, asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda, dentro de los diferentes objetos del gasto.

Que el Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, puso a consideración de la Junta Directiva del IDPAC la distribución de la Cuota Global de Gasto para la vigencia fiscal 2021.

Que las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito, entre ellos los establecimientos públicos, deben presentar el anteproyecto de presupuesto a las Juntas o Consejos Directivos para su aprobación, antes de ser enviado a la Secretaría Distrital de Hacienda, según lo establecido en el numeral 2.9 del Módulo 1 del Manual Operativo Presupuestal de las Entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, adoptado mediante la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que la Junta Directiva del IDPAC en sesión no presencial No. 3, realizada entre las 08:00 a.m. y 01:00 p.m., del día 9 de octubre 2020, aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC para la vigencia fiscal 2021, por un valor de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$38.307.757.000) M/CTE.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDO No. 4

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, para la vigencia fiscal 2021"

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar al Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para la vigencia fiscal 2021, por valor de TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$38.307.757.000) M/CTE., de acuerdo con la siguiente discriminación:

220 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

Unidad Ejecutora 01 - Unidad 01

CODIGO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
2	INGRESOS	\$ 38.307.757.000
2.2	TRANSFERENCIAS	\$ 38.307.757.000
2.2.4	Administración Central	\$ 38.307.757.000
2.2.4.01	Aporte Ordinario	\$ 38.307.757.000
2-2-4-01-01	Vigencia	\$ 38.307.757.000
TOTAL RENTAS E INGRESOS		\$ 38.307.757.000

CODIGO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
3	GASTOS	\$ 38.307.757.000
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 16.643.757.000
3.1.1	Gastos de Personal	\$ 12.046.706.000
3.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 4.583.751.000
3.1.3	Gastos Diversos	\$ 13.300.000
3.3	INVERSIÓN	\$ 21.664.000.000
3.3.1	DIRECTA	\$ 21.664.000.000
3.3.1.16	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 21.664.000.000
3.3.1.16.01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	\$ 200.000.000
3.3.1.16.01.04	Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual	\$ 200.000.000

ACUERDO No. 4

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, para la vigencia fiscal 2021"

CODIGO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
3.3.1.16.01.04.7678	Fortalecimiento a espacios (instancias) de participación para los grupos étnicos en las 20 localidades de Bogotá.	\$ 200.000.000
3.3.1.16.03	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	\$ 6.229.000.000
3.3.1.16.03.43	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	\$ 6.229.000.000
3.3.1.16.03.43.7796	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales. Bogotá.	\$ 6.229.000.000
3.3.1.16.05	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	\$ 15.235.000.000
3.3.1.16.05.51	Gobierno Abierto	\$ 10.625.000.000
3.3.1.16.05.51.7685	Modernización del modelo de gestión y tecnológico de las organizaciones comunales y de propiedad horizontal para el ejercicio de la democracia activa digital en el siglo xxi. Bogotá	\$ 2.650.000.000
3.3.1.16.05.51.7687	Fortalecimiento a las organizaciones sociales y comunitarias para una participación ciudadana informada e incidente con enfoque diferencial en el Distrito Capital. Bogotá	\$ 3.375.000.000
3.3.1.16.05.51.7688	Fortalecimiento de las capacidades democráticas de la ciudadanía para la participación incidente y la gobernanza, con enfoque de innovación social, en Bogotá.	\$ 3.300.000.000
3.3.1.16.05.51.7729	Optimización de la participación ciudadana incidente para los asuntos públicos - Bogotá	\$ 1.300.000.000
3.3.1.16.05.56	Gestión Pública Efectiva	\$ 4.510.000.000
3.3.1.16.05.56.7712	Fortalecimiento institucional de la gestión administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. Bogotá.	\$ 3.310.000.000
3.3.1.16.05.56.7714	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá.	\$ 1.200.000.000
3.3.1.16.05.57	Gestión Pública Local	\$ 100.000.000
3.3.1.16.05.57.7723	Fortalecimiento de las capacidades de las alcaldías locales, instituciones del distrito y ciudadanía en	\$ 100.000.000

ACUERDO No. 4

"Por el cual se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, para la vigencia fiscal 2021"

CODIGO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
	procesos de planeación y presupuestos participativos Bogotá	
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES		\$ 38.307.757.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda –SDH-, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 y la Secretaría Distrital de Planeación, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su publicación en Registro Distrital.

Dado en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ANA MARÍA ARISTIZÁBAL OSORIO
Presidente Junta Directiva
Secretaria Distrital de Gobierno (E)



PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Secretario Técnico – Junta Directiva
Secretario General - Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Elaboró: Himelda Tapiero Ortiz, Contratista Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Claudia Milena Salcedo Acero, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Paula Lorena Castañeda, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Pablo César Pacheco Rodríguez, Secretario General